



CSJ 2984/2025/RH1

Moskovich, Marcelo Oscar y otros c/
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
s/ empleo público.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Moskovich, Marcelo Oscar y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ empleo público”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió con el requisito previsto en el artículo 7º, inciso c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímase al recurrente para que, en el ejercicio financiero correspondiente, efectúe el depósito previsto en el artículo 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, cuyo pago se encuentra diferido de conformidad con lo prescripto en la acordada 47/91. Tómese nota por Mesa de Entradas. Notifíquese, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, parte demandada**, representado por el **Dr. Alfredo Eugenio Polverelli**.

Tribunal de origen: **Triunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 11 y Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Sala n° 2, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.